



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

“Proyecto Hambre Cero”
FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
(FONAE)
Ley 7.264/2024

DEL 01/01/2025 AL 30/11/2025

FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE)

ACCESO Y PROVISIÓN A LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA LEY 7.264/2024								
ENTIDADES			EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
12	18	Ministerio de Desarrollo Social	1.020.633.167.513	1.020.633.167.513	653.547.255.998	64%	646.172.992.986	7.374.263.012
22	01	Gobierno Departamental de Concepción	114.665.067.414	114.665.067.414	110.378.250.097	96%	86.034.555.349	24.343.694.748
22	02	Gobierno Departamental de San Pedro	246.471.402.764	246.471.402.764	214.234.369.160	87%	149.793.041.480	64.441.327.680
22	03	Gobierno Departamental de Cordillera	122.350.795.676	122.350.795.676	108.696.165.508	89%	84.785.885.190	23.910.280.318
22	04	Gobierno Departamental de Guairá	80.894.352.661	80.894.352.661	72.384.739.959	89%	52.715.325.319	19.669.414.640
22	05	Gobierno Departamental de Caaguazú	240.791.538.082	240.791.538.082	217.047.257.433	90%	149.887.677.098	67.159.580.335
22	06	Gobierno Departamental de Caazapá	87.953.534.100	87.953.534.100	82.404.802.858	94%	61.222.956.649	21.181.846.209
22	07	Gobierno Departamental de Itapúa	210.576.362.793	210.576.362.793	187.744.326.212	89%	125.260.236.678	62.484.089.534
22	08	Gobierno Departamental de Misiones	54.822.651.148	54.822.651.148	47.280.490.870	86%	22.947.313.290	24.333.177.580
22	09	Gobierno Departamental de Paraguari	93.366.511.760	93.366.511.760	83.431.478.225	89%	66.464.934.293	16.966.543.932
22	10	Gobierno Departamental de Alto Paraná	375.493.360.496	375.493.360.496	345.245.545.278	92%	205.482.843.879	139.762.701.399
22	12	Gobierno Departamental de Ñeembucú	53.511.559.790	53.511.559.790	42.538.262.785	79%	29.709.487.023	12.828.775.762
22	13	Gobierno Departamental de Amambay	79.523.524.617	79.523.524.617	76.009.130.711	96%	50.741.670.126	25.267.460.585
22	14	Gobierno Departamental de Canindeyú	121.827.146.864	121.827.146.864	90.954.152.267	75%	64.860.280.949	26.093.871.318
22	16	Gobierno Departamental de Boquerón	47.815.616.773	47.815.616.773	40.984.011.408	86%	25.129.128.932	15.854.882.476
22	17	Gobierno Departamental de Alto Paraguay	18.408.348.940	18.408.348.940	15.839.587.055	86%	10.971.755.040	4.867.832.015
TOTAL ENTIDADES			2.969.104.941.391	2.969.104.941.391	2.388.719.825.824	80%	1.832.180.084.281	556.539.741.543

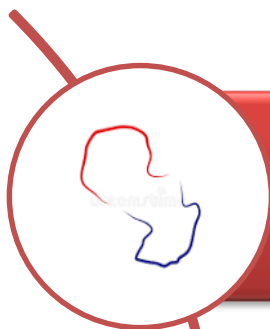
FUENTE MEF - SIAF, cifras al 09/12/2025

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

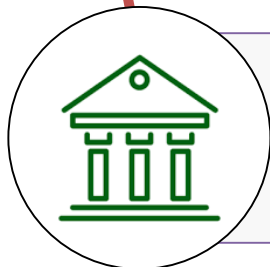
“Fondo Nacional de Alimentación Escolar” FONAE – Patrimonio de Afectación Fiscal blindado,
destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar Paraguay

Ley 7.264/2024

ASIGNACIÓN DE RECURSOS



Las asignaciones y reasignaciones de recursos previstos en el Presupuesto General de la Nación del respectivo Ejercicio Fiscal, en el marco de la presente ley.



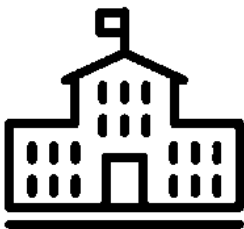
El 80% (ochenta por ciento), de los recursos referidos en la Nota Reversal entre Paraguay y Brasil.



Aportes del Gobierno Central con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE)

Ley 7.264/2024 REGLAMENTACIONES



En Asunción, Central y Presidente Hayes la gestión será dirigida por el MDS; y, a nivel departamental por las Gobernaciones, involucrando a las municipalidades, el MEC y organizaciones civiles en la micro-planificación y el control.



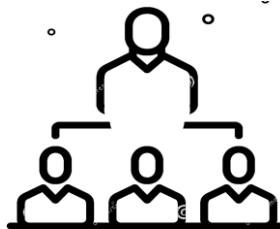
La universalidad en la equidad como mecanismo para priorizar a los sectores más vulnerables, garantizando el derecho a la educación, reduciendo la inseguridad alimentaria y nutricional



Sistema Integrado de Alimentación Escolar, SIAE, un programa informático mediante el cual se gestionará el programa Hambre Cero en las Escuelas, con transparencia y eficiencia.
Interacción con el MEC, MAG, MIC, Municipios y Gobernaciones



Adquisición de productos provenientes de la Agricultura Familiar, potenciar el desarrollo local a través de la vinculación de las MIPYMES en la cadena de valor generada por la Alimentación Escolar



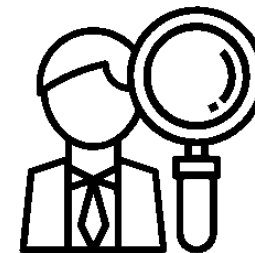
El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), órgano rector de la Alimentación Escolar en Paraguay como autoridad de aplicación de la Ley



Participación activa de la sociedad Civil e Instituciones para asistencia, control e informaciones



La creación del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), como regulador para la provisión y los controles administrativos y operativos, rendición de cuentas y fiscalización



La CGR y los órganos de control internos pertinentes, dentro del ámbito de sus competencias, controlarán la administración, distribución, gestión y ejecución de los recursos financieros



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

NORMATIVAS VIGENTES



LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

LEY N° 7.408/2024 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

DECRETO N° 3.310/2025 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024

Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py